



TRANSCRIPCIÓN

Conferencia de prensa del ministro de Educación, Cultura y Deporte, y portavoz del Gobierno y de la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tras el Consejo de Ministros

La Moncloa, Madrid, viernes 18 de mayo de 2018





Portavoz.- Buenas tardes. Comparecemos ante ustedes, con la ministra de Agricultura y Medio Ambiente, para informarles de los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros celebrado el día de hoy, 18 de mayo, bajo la presidencia de don Mariano Rajoy.

Antes de nada, antes de entrar en ningún comentario sobre el mismo, yo quiero transmitir, en nombre del Gobierno, las condolencias a los familiares y amigos de María del Mar Contreras Chambó, la última mujer víctima de violencia de género. Una joven de 21 años, cuyo cuerpo sin vida fue hallado en Granada hace una semana. La investigación ha concluido que se trató de un crimen machista.

El Gobierno y la sociedad española seguimos con nuestro compromiso firme para derrotar a esta lacra, que además tendrá traducción en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Recuerden una vez más el teléfono gratuito, el 016, de ayuda e información sobre la violencia de género.

Hemos tomado la decisión de que cada vez que se produzca un crimen de estos, en la rueda posterior al Consejo de Ministros, haremos referencia para transmitir, no solamente nuestras condolencias, nuestro afecto a la familia y a los amigos de la víctima, sino también para sensibilizar a todos. Entre todos tenemos que acabar con esa lacra.



Entrando en el análisis de la semana política, la aplicación del artículo 155 de la Constitución facilitó la recuperación de la legalidad y la normalidad democrática en Cataluña. Como saben ustedes, se celebraron unas elecciones el 21 de diciembre, con arreglo a la Constitución y al Estatuto. Y esta semana se ha producido la elección en el Parlamento de Cataluña de un presidente de la Generalidad, de acuerdo con la legalidad vigente. Eso es así porque en Cataluña solo puede haber un presidente, que es el investido, solo hay una legalidad, solo hay unas únicas instituciones válidas, que son aquellas que están recogidas en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía.

Este Gobierno no va alimentar una espiral de confrontación institucional, de escalada de descalificaciones porque todo ello, al final, es perjudicial para el futuro de Cataluña, contribuye a alejarla de la efectiva resolución de los problemas, a paralizarla, a empobrecerla. Y este Gobierno, como saben ustedes, solo es receptivo a las políticas que impulsen a Cataluña, su progreso y su bienestar.

En este sentido, el presidente del Gobierno se ha entrevistado esta semana con el secretario general del PSOE, con el presidente de C's y próximamente se verá con el presidente de UP.

El Gobierno cree que es el momento de reforzar el acuerdo político que en octubre del año 2017 suscribieron varias de estas formaciones políticas en el Senado para aplicar el artículo 155.



El Gobierno cree que es el momento de la unidad, de la responsabilidad, de la madurez; la madurez de unir y no dividir, de practicar el diálogo, de sumar y de no excluir.

Ahora es la hora del diálogo político y productivo dentro de la ley, porque entendemos que dialogar no es imponer a toda costa una agenda política ilegal.

Por tanto, el Gobierno quiere abrir una nueva etapa política porque la política de imposición de un proyecto, por encima de las instituciones de autogobierno, de la propia voluntad de la sociedad catalana, de los tribunales de justicia, de los derechos de los parlamentarios, ha fracasado.

Por lo tanto, el Gobierno reitera —lo que me han oído decir ustedes muchas veces desde esta mesa—, este Gobierno está a favor del diálogo, sin fecha de caducidad y dentro de la ley. Esta última apostilla en cualquier país europeo sería innecesaria, porque no se puede llevar a cabo un diálogo fuera de la ley. Queremos recalcar: diálogo sin fecha de caducidad dentro de la ley.

La semana pasada les hablaba de la mejora de las previsiones de crecimiento para el año 2018 de la Unión Europea. Ese crecimiento económico, ciertos informes internacionales avalan que está mejorando la calidad del empleo. Casi el 75% de los asalariados en España tienen un contrato indefinido. Tenemos más mujeres trabajando que nunca en la historia, más de 8,6 millones. Y el empleo entre los más jóvenes crece más del doble que la media europea.



Todo esto se traduce también en esa mejora económica, en datos económicos que hemos conocido esta semana: 55 meses consecutivos de crecimiento en las ventas de las grandes empresas.

España lidera el crecimiento de las economías de la Unión Europea en el primer trimestre de este año. España creció un 0,7%, Alemania el 0,3%, Francia el 0,1%, Reino Unido un 0,1%. Seguimos a la cabeza de las mismas. El Centro de Predicción Económica estima que en 2018, si continuamos en la senda de las políticas actuales, crearemos 450.000 puestos de trabajo.

Otro panel de expertos, en este caso de FUNCAS, Fundación de las Cajas de Ahorros, eleva, incluso, la previsión de crecimiento para el 2018.

Y otro dato que hemos conocido también hace unos días es el de las matriculaciones de vehículos industriales, de autobuses y autocares, --que son una buena muestra de la industria, por un lado, y también del comercio, por otro--, ha subido un 22% en abril.

Por tanto, en esa senda de crecimiento en la que estamos, de creación de empleo, es muy importante que ese crecimiento integrador --crecimiento económico junto con cohesión social--, continúe.

Y por ello, como saben ustedes --porque se lo he dicho desde esta mesa en numerosas ocasiones--, el Gobierno cree que es muy importante la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.



Una vez rechazadas las enmiendas a la totalidad hace unas semanas, ha continuado la tramitación y votación de las enmiendas en sede parlamentaria, en este caso en la Comisión. Se han aprobado, a lo largo de esta semana, más de 250 enmiendas a los Presupuestos. La próxima semana tendrá lugar la votación en el Pleno del Congreso.

Estos Presupuestos, como he dicho en varias ocasiones, son unos Presupuestos que benefician a todos y no perjudican a nadie. Aportan recursos adicionales para mejorar los servicios públicos y la calidad de vida de todos los ciudadanos porque se mejoran las rentas de trece millones de personas, que dependen del Presupuesto público. Se mejoran las pensiones. Se sube de forma plurianual las retribuciones de los funcionarios públicos. Se bajan impuestos a las rentas medias y bajas. Se eleva el mínimo exento de declarar hasta los 14.000 euros de declaración y baja el IVA del cine.

Se dota de mayores recursos a las administraciones territoriales. Las Comunidades Autónomas tendrán más de 4.000 millones de euros para atender y mejorar los servicios públicos. Se equipara salarialmente a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y se aumentan --comprenderán ustedes que el ministro de Educación tiene que decirlo y orgulloso de ello--, las becas de estudio hasta 1.575 millones de euros.

Junto a estos comentarios que quería hacerles, quería referirme a los acuerdos del Consejo de Ministros del día de hoy.



El Consejo, en esa línea de modernización de nuestra economía, incidiendo en la revolución tecnológico-digital, ha estudiado, en una primera lectura, el Anteproyecto de la Ley de Servicios de Pago. A través de la misma se traspone una Directiva europea, la 2366/2015. Lo que busca es un marco integrado de este tipo de servicios en la Unión Europea y pretende hacer frente, como decía antes, a los retos y cambios planteados en la operativa con tarjetas a través de Internet o de móviles. Un aspecto secundario de la misma, pero muy importante, es reforzar la seguridad en los pagos electrónicos.

Se va a dar cabida a dos nuevos servicios de pago:

Los servicios de iniciación de pagos, que son intermediarios generalmente entre comerciantes y usuarios, que garantizan el pago del consumidor al comerciante directamente, constituyendo una alternativa a los pagos con tarjeta de crédito tan tradicionales.

Por otro lado, hay servicios de información sobre cuentas, agregadores de cuentas, que son entidades que consolidan toda la información de las diversas cuentas que tiene abiertas un usuario en diferentes entidades y permite, por ejemplo, el pago con móviles.

Por tanto, nuevas posibilidades para facilitar el comercio, nuevas posibilidades que nos da toda la innovación tecnológica.

Así mismo, como he dicho antes, con el objetivo de mejorar la seguridad, tan importante, de garantizar en estos nuevos medios de pago, la normativa



incluye como novedad la exigencia de una autenticación reforzada del cliente en el acceso online a cuentas.

También bajaremos los precios, se reducirán de 150 a 50 euros las pérdidas máximas que un cliente deberá asumir en el caso de que se produzca una operación de pago no autorizada, como consecuencia de un extravío o de un robo. Y se reduce también el plazo para resolver los recursos. Ahora es de dos meses. Cuando se apruebe esta ley será de quince días.

Esta ley también obligará a todos los comerciantes a tener una alternativa al pago en efectivo, siempre que la cantidad supere treinta euros.

Por tanto, insisto, un nuevo paso más para facilitar los derechos de los consumidores, los medios de pago, y también para garantizar la seguridad de los mismos.

Este Anteproyecto de la Ley, que ha sido aprobado en primera lectura, ahora tiene que pasar los trámites que ustedes conocen bien, del Consejo de Estado y demás, y luego será sometido a una segunda lectura para su aprobación definitiva y envío a las Cámaras.

Asimismo, el Consejo de Ministros ha tomado un acuerdo por el que se autoriza la convocatoria de ayudas del Consejo Superior de Deportes en 2018, para cotizaciones a la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel y ayudas a deportistas que representen a España en competiciones internacionales, por un importe de casi catorce millones de euros.



Esta es una convocatoria de ayudas del Consejo Superior de Deportes destinada, por un lado, al pago de cuotas de la Seguridad Social de los deportistas, y por otro lado, a ayudas a deportistas, a los más de 4.000, que son posibles beneficiarios de las mismas, y que representan a España en las competiciones internacionales.

Esto también nos permitirá ayudar al Plan ADO y al Plan ADOP, que son absolutamente necesarios, para obtener los buenos resultados que hemos obtenido en los últimos Juegos Olímpicos.

Quiero resaltar también que en estas becas los porcentajes entre hombres y mujeres son prácticamente paritarios, 172 a 168. Eso me importa mucho destacarlo, porque parte de la política deportiva de este Gobierno es, precisamente, hacia la ruptura del techo de cristal de las mujeres que practican deporte.

Y precisamente, de los once deportes colectivos que recibirán ayudas, seis son femeninos. Por tanto, es en esa línea en la que pretendemos trabajar y en la que estamos logrando muchos avances en los últimos años.

Así mismo, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Comunidad Autónoma de Aragón, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel.

Estamos hablando del Fondo de Inversiones de Teruel, conocido como FITE. En el ejercicio 2018, tendrá un importe de treinta millones de euros.



Se debe a las peculiaridades de Teruel, que está dentro de una Comunidad Autónoma con unos elevados niveles de renta, pero, evidentemente, dentro de esa Comunidad Autónoma está el caso de la provincia de Teruel, y es necesario que haya una compensación interterritorial para evitar las desigualdades.

Es fruto de un convenio suscrito entre la vicepresidenta, señora Sáenz de Santamaría, y el presidente de la Comunidad de Aragón.

Con estos treinta millones se financiarán preferiblemente proyectos de apoyo a infraestructuras de transporte y comunicaciones, apoyo a iniciativas empresariales --fundamentalmente en los ámbitos industrial, agroalimentario y turístico--, apoyo a infraestructuras para implantación de empresas y puesta en valor del patrimonio cultural, ambiental y social.

Nombramientos, el Consejo de Ministros ha nombrado a doña Consuelo Femenía como embajadora de España en la República de Malta, una vez obtenido el pláacet por parte de este país.

Ha habido también otro importante Real Decreto sobre bolsas de plástico que va a explicar la ministra. Y también después la exención de esas condicionantes de Medio Ambiente para las ayudas debidas a los temporales que asolaron nuestras costas en los meses de febrero y marzo.

Señora ministra.



Ministra de Agricultura.- Muchas gracias. El Consejo de Ministros ha aprobado esta mañana el Real Decreto que tiene por objetivo la reducción del consumo de las bolsas de plástico. De hecho, la supresión de las mismas en el año 2021, de aquellas que no sean compostables.

Este Real Decreto es muy ambicioso porque contempla las medidas más exigentes dentro de las que posibilita la Directiva europea, que regula las bolsas de plástico ligeras o muy ligeras. Es decir, las ligeras son las que tienen entre quince y cincuenta micras de espesor; las muy ligeras las que tienen menos de quince micras. Ese es el ámbito de la Directiva marco.

Con este Real Decreto España, junto a Francia e Italia, --somos los tres países más ambiciosos--, hemos optado por la prohibición de las bolsas de plástico muy ligeras y ligeras. Insisto, las que tienen menos de quince micras o entre quince y cincuenta micras, menos aquellas que sean compostables.

España, además, da un paso más que estos países, al ser el único país de la Unión Europea que, en aquellas bolsas no reguladas por las Directivas, --las más gruesas, a las que sí se les da más utilidad, las que tienen más de cincuenta micras de espesor--, se obliga a que tengan un porcentaje de más del 50% de plástico reciclado. Por lo tanto, también entramos aquí en el ámbito de la economía circular.

Es un Real Decreto que lo que persigue es proteger nuestra naturaleza. El objetivo del Gobierno es tener una naturaleza libre de residuos de plástico.



Quiero destacar que estas bolsas ligeras o muy ligeras, más o menos el 90% de ellas se utilizan una sola vez. Un uso, una vida que dura entre 12 y 25 minutos, y que tardan, por esos 12 o 25 minutos de uso, más de cien años en descomponerse totalmente.

Cada año, a nivel mundial, terminan en el mar entre cinco y trece millones de toneladas de residuos de plásticos. Solamente en las aguas de la Unión Europea se estima que medio millón de toneladas, de esos trece millones de plásticos a nivel mundial.

Las bolsas de plástico están entre los diez artículos que más se encuentran en nuestras basuras marinas. Por lo tanto, era un objetivo prioritario para el Gobierno, por el impacto medioambiental y también por el impacto que tiene en nuestro turismo y en actividades como la pesca, que se suman a la prioridad, que es la protección de la naturaleza.

También quiero destacar que es un objetivo del Gobierno trabajar por una naturaleza libre de residuos de plásticos. Que lo que hoy hemos aprobado es un primer paso. Un Real Decreto que establece que a partir del 1 de julio de 2018 se cobrarán todas las bolsas de plástico, salvo las que sean muy ligeras y se utilicen para los alimentos por razones de higiene o para fomentar el consumo a granel y, de esta manera, también, evitar sobreenvases y evitar el desperdicio alimentario. También quedan exceptuadas del cobro aquellas bolsas gruesas --las de más de cincuenta micras--, que sí se reutilizan, que tengan un porcentaje de plástico reciclado superior al setenta por ciento.



A partir del 1 de enero de 2020 se prohíben las bolsas de plástico fragmentable porque son especialmente dañinas, son aquellas que tienen aditivos que provocan un mayor impacto ambiental. Y todas las de plástico gruesas, las de más de cincuenta micras, deberán contener, al menos, un cincuenta por ciento de plástico reciclado.

Y a partir del año 2021 se prohíben las bolsas muy ligeras y ligeras de plástico que no sea compostable. Todas deberán ser compostables.

Por lo tanto, el plástico que veremos, salvo este de más de cincuenta micras, que tendrá que contener un porcentaje muy alto de plástico reciclado, a partir del año 2021 serán las compostables, las biodegradables.

Yo quiero vincular esta fecha de 2021, porque, al mismo tiempo que se establece esta prohibición, hoy se presenta a información pública una modificación de la Ley de Residuos, para que en 2021 todos aquellos municipios de más de 5.000 habitantes recojan la fracción orgánica separada.

No es un capricho, no es una casualidad, vincular estos dos objetivos: la separación de la fracción orgánica por parte de los ayuntamientos y la fecha en la cual entran en vigor, o dejamos solamente el plástico compostable.

Lo que se persigue es que este plástico compostable, que puede ser difícil para el consumidor diferenciarlo del que no lo es, no dificulte el reciclado. Si se mezcla el plástico compostable con el plástico al que estamos hoy



acostumbrados, dificultará el reciclado del plástico, que es un objetivo del Gobierno.

De esta manera, en 2021 las bolsas que tendremos en el mercado, las bolsas compostables, deberán utilizarse, para separar la fracción orgánica. Porque ambas, la fracción orgánica y el plástico, son residuos que serán compostables.

El Real Decreto contempla, además, campañas de sensibilización y formación para todos los usuarios y también un registro de productores para tener la mejor información, sobre la producción y la puesta en el mercado de las bolsas de plástico, para poder evaluar y dar cuenta de cómo España cumple los objetivos. Insisto, estamos, junto con Francia e Italia, entre los países más ambiciosos. E incluso nosotros vamos un paso más allá al obligar el plástico reciclado en las bolsas más gruesas.

Yo decía que este Real Decreto es un primer paso para evitar los residuos de plástico en la naturaleza porque, en breve, con la aprobación por parte del Gobierno de la Estrategia Española de Economía Circular, se aprobará también una Hoja de Ruta para el plástico.

Esta Estrategia, que estamos culminando porque se han recibido más de 2.000 contribuciones, ha habido muchísima participación, tendrá un apartado importante dedicado a los plásticos. Para fomentar la reutilización, para perfeccionar el reciclaje, para fomentar la generación de plástico reciclado de calidad y para reducir los residuos. Y será prioritaria la reducción de productos



de plástico de un solo uso, también el adecuado tratamiento de los residuos que generan las toallitas húmedas. Yo quiero destacar que el Gobierno ha pedido a la Comisión que en su Directiva sobre plásticos, que la va a presentar a lo largo de este mes, se incluya un apartado sobre las toallitas húmedas, que están causando problemas medioambientales y problemas de gestión a los ayuntamientos. Y atención a los plásticos fragmentables y a los microplásticos. Estamos también trabajando en la Estrategia de Agricultura, Cambio Climático y Medio Ambiente porque también pondremos el foco en los plásticos utilizados en los invernaderos, con quienes trabajamos ya de la mano del sector, con la distribución, con la industria de la alimentación.

Y también dentro de la Estrategia de Crecimiento Azul, que en breve lanzaremos, y que busca la sostenibilidad de nuestros mares y todas las actividades económicas vinculadas a los mares y a los océanos con un crecimiento sostenible, también habrá proyectos importantes en materia de plásticos.

Por lo tanto, un primer paso de un objetivo ambicioso, insisto, una naturaleza libre de residuos plásticos.

Por otra parte, también preocupa la protección de la costa. En este sentido, el Consejo de Ministros ha aprobado excluir del trámite de evaluación ambiental algunas obras de emergencia para reparar los efectos de los temporales de los meses de febrero y marzo de 2018. Fueron unos temporales importantes que causaron daños en parte del litoral español, fundamentalmente en las provincias de Huelva y Cádiz.



Se aprobaron obras, inversiones, por un importe de casi 41 millones de euros, de los cuales 35.600.000 euros se destinaron a Andalucía. Veinte millones en las playas de Cádiz, diez millones en las playas de Huelva.

En el pasado Consejo de Ministros se tomó razón de las obras de emergencia que ya están en ejecución. Faltaba por empezar aquellas obras que precisaban una tramitación ambiental que, para no dilatarlas en el tiempo, y cumpliendo lo establecido en la Ley de Evaluación Ambiental, requieren una excepción del Consejo de Ministros de esta tramitación ambiental.

Tan pronto hemos tenido los informes de la Junta de Andalucía, y para aquellas obras para las que lo hemos tenido --porque falta una--, hemos elevado al Consejo de Ministros esta excepción.

Por lo tanto, a partir de ahora y con la máxima celeridad, empezaremos a hacer las actuaciones que quedan pendientes, las que no se han iniciado ya, en las provincias de Huelva, Cádiz y Barcelona. Son actuaciones que requieren dragados marinos para aportar arena en playas de estas provincias.

Hay que decir que el impacto ambiental previsto, en todo caso, está analizado. Es muy poco significativo y hay medidas de protección ambiental. Pero lo hoy aprobado nos permite dar celeridad a las obras, insisto, que no hemos podido abordar antes porque requeríamos de informes de la Junta de Andalucía.



Portavoz.- Muchísimas gracias, señora ministra. Vamos a comenzar la rueda de prensa, por favor, como siempre identifíquense y digan a quién de los dos hacen su pregunta.

P.- José Miguel Blanco. Agencia EFE. Para el portavoz. Aunque el Gobierno no ve motivos, por ahora, para extender el 155, ¿ve posible alguna actuación en caso de que el nuevo presidente de la Generalitat nombrara como consejero a alguna persona que está actualmente en prisión?

Por otro lado, ¿el Gobierno apoyaría una reforma legal, tal como pide el PSOE, para obligar a acatar la Constitución y respetar al Rey en las tomas de posesión, y en ese caso, tomará la iniciativa o prefiere que sean los partidos los que la lleven?

Portavoz.- Respecto a la primera, ya sabe usted que el Gobierno nunca se pronuncia sobre hipótesis, por tanto, veremos qué es lo que se produce en la realidad de las cosas, pero quiero dejar bien claro que el Gobierno va a mantener el respeto a la legalidad, como la ha mantenido siempre y como lo mantuvo hace unos meses, cuando acordó en Consejo de Ministros la aplicación del artículo 155 de la Constitución y luego lo ratificó el Senado.

Respecto a la segunda cuestión que plantea usted, es cierto que no existe una disposición normativa que recoja una única fórmula legal en las tomas de posesiones para toda España. No existe y es verdad que la casuística, a lo largo de estos años, ha sido muy grande. Lo que tenemos es jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional.



Se ha planteado, por parte del secretario general del PSOE, esta posibilidad, lo vamos a estudiar. Creemos que tendría que ser una norma con rango de ley, insisto, para toda España, para todo el territorio nacional. Lo vamos a estudiar. Cómo lo hagamos, estaremos de acuerdo con el proponente y con el resto de los partidos, a quienes queremos hacer partícipes de las decisiones que vayamos tomando.

P.- Ana Rosa Berraquero, de TVE. Quería volver un poco a la pregunta que le hacía mi compañero. La Ley de Presidencia de la Generalitat no contempla que la toma de posesión de los consejeros tenga que ser presencial. Por lo tanto, fuentes cercanas al nuevo presidente no descartan que el próximo lunes, tras su visita a las cárceles, alguno de los presos pueda tomar ya posesión. No sé si el Gobierno tiene previsto este escenario.

También quería saber si ya hay fecha para la reunión con Pablo Iglesias.

Portavoz.- Usted misma ha utilizado una expresión de derecho civil, que es: “posesión”. Bueno, podrán tomar posesión si, efectivamente, el juez --en la hipótesis de que fuera una persona que está en estos momentos en prisión preventiva--, les autorizara a salir.

Pero mire, aquí yo creo que hay, como había también en el caso, ¿recuerdan ustedes?, porque ya con el tiempo las cosas pasan a velocidad de vértigo, ¿no? Recuerdan ustedes que en un momento dado hubo una pretensión, por parte de algunos grupos en el Parlamento de Cataluña, de hacer una



investidura telemática, y de que hubiera un presidente virtual a través del plasma.

Amén de las consideraciones jurídicas y políticas que puedan hacerse, hay una de sentido común, es decir, un consejero o un ministro no puede ejercer las funciones de tal si está en prisión, eso es de sentido común.

Yo no me veo como ministro de Educación, ejerciendo las funciones de ministro de Educación, estando en prisión. Por tanto, hay un elemento de sentido común que obliga a pensar que eso, simplemente, factualmente, no es posible.

Este Gobierno ha dicho alguna otra vez que queríamos un Gobierno legal y viable. Viable para ocuparse de los problemas de la gente, y creemos que, sin duda alguna, el mejor sitio para ocuparse de los problemas de la gente no es ese al que usted se ha referido.

En segundo lugar, por lo que se refiere a la fecha, no hay fecha todavía. Han quedado en hablar las dos secretarías y supongo que será próximamente.

P.- David Junquera de la Sexta Noticias. La pregunta es para usted, ministro Portavoz. Ante la escalada de los precios del petróleo que estamos viendo, y consecuentemente, también la subida del precio de los carburantes, ¿está preocupado el Gobierno porque esa evolución pueda dar al traste con las previsiones económicas, con la recuperación económica que estamos



viviendo? Y si están preocupados, ¿tienen algún plan para tratar de paliar esta subida?

Portavoz.- Bien, este es un tema que está ahí, que está sobre la mesa, del que ha informado el ministro de Energía, y en estos momentos la situación es todavía confusa porque no sabemos de qué manera va a activar el Gobierno americano las amenazas que ha llevado a cabo, o el embargo iraní, a qué empresas va a afectar, si va a afectar al principio de extraterritorialidad o no. Por lo tanto, estamos viendo cómo el precio del petróleo sube. Esa no es una buena noticia para nuestro país, que depende de una manera muy importante del petróleo. Nosotros no somos productores de petróleo.

Pero también quiero decirle que en las previsiones económicas que el Gobierno aprobó y que envió a Bruselas, hicimos una previsión de crecimiento prudente, primero el 2,3%, luego el 2,6%, fíjese, prudente.

Todos los institutos de opinión, todos los especialistas, --hoy me he referido a FUNCAS--, hablan de que las previsiones de España, después del 0,7 % de crecimiento en el primer trimestre, son mejores que las prudentes del Gobierno, por tanto, tenemos ahí un colchón en las mismas.

Pero, evidentemente, estamos muy atentos a cómo se producen los acontecimientos y ver de qué manera podemos reaccionar a ellos, en un momento --como le digo--, en que todavía las incógnitas son muy grandes respecto a las últimas decisiones a tomar.



P.- Íñigo Yarza, Informativos Tele 5. Para el ministro Portavoz. Decía, en la respuesta anterior, sobre el tema de Cataluña, que el sentido común era que no podrían ejercer esas funciones los políticos que están en prisión, pero si ese sentido común fallara, ¿ustedes tienen previsto otro escenario? Esa sería la primera pregunta.

Por otro lado, le quería preguntar qué le parecen las comparaciones que siguen haciendo el señor Pablo Iglesias y la señora Irene Montero entre la compra de su vivienda y la compra de la vivienda que hizo el exministro De Guindos.

Portavoz.- Respecto a la primera, evidentemente la respuesta es que sí, pero actuaremos si se hacen. El Gobierno no actúa sobre hipótesis, y no quiere hacerlo. E insisto, hace un llamamiento --como hemos hecho muchas veces--, a que impere el sentido común.

Yo, antes, en mi primera intervención, he dicho que el Gobierno tiene interés en abrir una nueva etapa de diálogo, que creo que es lo que le interesa a Cataluña. Creo que el problema de Cataluña es entre catalanes. Y creo que ningún Gobierno responsable busca llevar a cabo medidas para subir la tensión, solo que lo que decimos es muy evidente, y todo el mundo, la lectura que haría cualquier persona, --si se produjera el hecho que usted dice--, evidentemente, es que habría un presidente de la Generalidad de Cataluña que quiere aumentar la tensión. Nosotros creemos que eso no lleva a ningún lado, y por tanto como no se ha producido, hacemos una reflexión para que



entremos en esa fase de diálogo. Esa fase de diálogo debe ser una fase sin tensiones.

Respecto a la segunda pregunta --me han oído ustedes a mí decir muchas veces desde aquí--, cómo el Gobierno tuvo que hacer frente a una situación muy complicada allá en el año 2012. Desde entonces, hemos tomado una serie de medidas para que aquel Gobierno, que estuvo al borde del rescate por la herencia recibida, pudiera salir adelante. Y cómo, después de años de recesión, hemos empezado a crecer. Y hoy estamos creciendo más que ningún otro país de la Unión Europea. Y es un crecimiento con creación de empleo, que es muy importante. Y es un crecimiento integrador.

Por tanto, nosotros nos felicitamos de que, por nuestra política económica, ese crecimiento integrador permita, cada vez más, a jóvenes parejas emprender un proyecto familiar. Adquirir viviendas y acceder a una hipoteca, que hasta hace poco, sin duda, no podían hacerlo. Las hipotecas están muy bajas ahora, no es una casualidad. Este Gobierno también ha llevado a cabo una política económica para eliminar las cláusulas suelo en las hipotecas, para facilitar las hipotecas. Seguramente recordarán que cuando llegamos al Gobierno los créditos hipotecarios, básicamente, no se daban. Bueno, pues ahora se dan. Hemos visto que una joven pareja ha podido hacer frente a una hipoteca gracias a ello. Pues, nos congratulamos de ello.

A nosotros lo que nos gustaría es que todos los españoles pudieran acceder a la vivienda y pudieran disfrutar de ella con los futuros hijos. A mí, como ministro de Educación, además, reconozco que me ha emocionado el que hayan



buscado una vivienda cerca del colegio al que quieren llevar a sus hijos. Me parece que eso es un buen horizonte como padres porque la educación, sin duda alguna, es muy importante.

El Gobierno está muy satisfecho de ver cómo sus políticas económicas se trasladan a toda la población, insisto, permiten a jóvenes parejas formar un hogar y seguir adelante con su vida. Es un ejemplo de teoría y práctica, de una práctica edificante.

P.- Estefanía Molina de “El Nacional”. Quisiera preguntarle, hablaba usted de una fase de diálogo sin tensiones. El hecho es que el otro día no hubo nadie del Gobierno en la toma de posesión de Torra. Ustedes alegaron que se había intentado imponer el nivel de la delegación, pero quisiera saber si debemos interpretar que el diálogo empieza mal.

En segundo lugar, si ya tienen una idea posible de fecha para la reunión entre Torra y el presidente Rajoy, un horizonte temporal.

Y en tercer lugar, si van a apoyar la medida de Ciudadanos, que le pidió el otro día al presidente, de que los prófugos de la Justicia no se puedan presentar a elecciones.

Portavoz.- Bien, respecto a la primera yo creo que no empezó bien el discurso del presidente en el Parlamento de Cataluña hablando solamente de los intereses independentistas, no hablando de políticas de Cataluña ni hablando de todos los catalanes sino de una parte.



Pero, dicho esto, la toma de posesión, nos pareció que no era la toma de posesión hubiera merecido. Fue una toma de posesión degradada, probablemente, en relación con ese papel que se atribuye el propio presidente Torras de custodio. Bueno, pues nos pareció que no era la adecuada y no estuvo representado el Gobierno.

Pero eso no es óbice para que sigamos, insisto, con la voluntad de abrir una nueva etapa de diálogo político siempre dentro de la ley. La que siempre hemos tenido, pero la renovamos ahora, y creemos que eso es lo que necesita Cataluña y lo que espera la mayoría de los catalanes.

No hay fecha porque, entre otras cosas, creo que el presidente Torra todavía no ha formado Gobierno. Supongo que esperará a formar Gobierno para luego ir a hablar con el presidente. Todavía no hay fecha. Esperemos a que forme Gobierno.

Respecto a la tercera, yo no sé si ha habido una iniciativa formal para ello. En todo caso, ha habido otras del PSOE, las estudiaremos. Evidentemente, --como he dicho antes--, el Gobierno quiere, en estos temas, preservar la unidad, preservar el apoyo de las fuerzas constitucionalistas. Quiere buscar el máximo consenso, como lo encontramos a la hora de aplicar el artículo 155, y lo encontramos también en el apoyo del Senado. La estudiaremos como vamos a estudiar también --como he dicho antes a su compañero--, la fórmula legal de toma de posesión.



P.- Carmen del Riego del diario “La Vanguardia”. Es para el ministro. Decía usted, hace un momento, que los consellers podrían tomar posesión si el juez les autoriza a salir, ¿quiere esto decir que el Gobierno no aceptaría una toma de posesión, por ejemplo, mediante un acta notarial, o sea, estando en la cárcel, pero sin una presencia física en el lugar?, porque parece que esta es una de las fórmulas que se están barajando.

Portavoz.- Bien, yo ya lo he dicho antes --he utilizado el término “posesión” porque lo ha utilizado su compañera--, y posesión implica posesionarse, pero el Gobierno no va a entrar en consideraciones hipotéticas sobre lo que puede suceder o puede no suceder.

El Gobierno lo que dice --como he dicho tantas veces--, es que tenemos que tener en Cataluña un Gobierno legal y viable. Para ser viable implica poder ejercer realmente las competencias que van a tener --en este caso--, los consejeros. Y alguien que está en prisión preventiva no puede ocuparse de una Consejería, pero eso --insisto--, no es una consideración jurídica ni política, es una consideración de sentido común. Por lo tanto, nos gustaría --como siempre--, que imperara el sentido común.

P.- Para el portavoz. Maite Loureiro de esRadio. El delegado del Gobierno en Cataluña dijo, en su momento, que sería el Gobierno quien organizara la toma de posesión del presidente catalán y que también habría representación de los símbolos institucionales sin ninguna duda. Me gustaría saber por qué no ha sido así.



Portavoz.- Pues mire, no lo sé. Pero, en todo caso, lo que la toma de posesión nos pareció fue una toma de posesión degradada, no la toma de posesión de un presidente que se considera en pleno ejercicio de sus funciones.

Por lo tanto, volvemos a repetir lo que le he dicho anteriormente; queremos iniciar una etapa de diálogo, creemos que esa etapa de diálogo, siempre dentro de la ley, requiere voluntad por parte de ambas partes. Por parte del Gobierno la hay, la ha habido siempre, la sigue habiendo hoy y eso es lo importante.

A nosotros nos importan las cosas importantes. Las cosas accesorias, las cosas secundarias, las cosas de formas son importantes, pero, al final, lo que nos importa, lo que creemos que debemos poner énfasis en ello es en aquello que cuenta, y es abrir esa nueva etapa de diálogo político en Cataluña porque creo que es lo que la mayoría de los catalanes quieren: que el Gobierno de Cataluña se ocupe de sus problemas, resuelva todos estos temas y sea --como he dicho antes--, legal y viable.

No va a volver a acompañarme nadie más aquí. Solo me hacen preguntas a mí, y siempre las mismas, además.

P.- Mi pregunta también va para el ministro portavoz. Son dos preguntas sobre las elecciones presidenciales venezolanas de este domingo.

En primer lugar, ¿por qué el Gobierno español comparte la postura del grupo de países americanos que no reconoce las elecciones?



En segundo lugar, ¿qué posición tiene el Gobierno sobre el hecho de que el expresidente Zapatero sea observador internacional voluntario?

Portavoz.- Sobre la segunda, usted mismo ha dicho: “es observador internacional voluntario”, pues tendrá que preguntarle a él por qué es voluntario para ello.

Respecto a la primera, yo creo que la posición del Gobierno ha sido clara desde siempre. Creo que el presidente Rajoy dice una frase que es muy ilustrativa: “Nosotros queremos para los venezolanos lo mismo que queremos para los españoles”. Por tanto, queremos que haya unas elecciones libres, democráticas y participativas. Creemos que estas no lo son. No reúnen los estándares de España y el resto de los países de la Unión Europea.

Por lo tanto, en eso estamos, estaremos también con el resto de los países de la Unión Europea, deseando que en Venezuela --estas elecciones del 20 no lo van a ser--, recupere la democracia, recupere la participación de todos y el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas.

P.- Yo voy a preguntar a la ministra Tejerina porque me gustaría saber si este Real Decreto contempla multas o sanciones para quien incumpla todo lo que nos ha estado explicando sobre las bolsas de plástico.

Sra. García Tejerina.- No, no contempla ni multas ni sanciones. Lo que sí que tiene es un registro de productores, por lo tanto, solo podrán operar quienes estén dentro del registro y hay controles para verificar el cumplimiento.



Portavoz.- Muchas gracias.

Recordarles que hoy comienza en Málaga su gira Pablo Alborán, dentro de la gira “Prometo”. Pablo Alborán tiene muchos seguidores, entre los cuales se encuentra la ministra y quien les habla, por tanto, hay mucha gente que está esperando esto. Estoy convencido de que va a subir muchísimo la asistencia después de esta recomendación.

Pero, en fin, si les gusta la música y la danza pueden irse a Úbeda, que no está muy lejos.

No dejen de visitar en Aguilar de Campoo “Las Edades del Hombre”, aquí estamos dos palentinos: yo de adopción, pero la ministra es mucho más, por rama materna. Pero merece la pena ver “Las Edades del Hombre” en Aguilar de Campoo.

Hoy, Día Internacional de los Museos.

Mañana, Noche Internacional de los Museos.

Desde el Ministerio de Cultura lo hemos querido festejar inaugurando el Museo Arqueológico de Granada, gracias a la intervención de la Junta de Andalucía lo hemos inaugurado hoy. No dejen de acudir a los museos, que están en un gran momento.

Y deporte, bueno, después del éxito del Atlético, todo el mundo dice que es porque yo aquí recomendé que vieran al Atlético en la Europa League. Hoy



Final Four de baloncesto, final a cuatro, esta noche el Madrid contra los rusos, y si pasa, el domingo estaremos en la final en Belgrado, o sea que disfruten del buen baloncesto.

Muchas gracias.

(Transcripción editada por la secretaria de Estado de Comunicación)